

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 17 DE MARZO DE 2022

CONSIDERANDO

El Convenio celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires;

Que, se ha celebrado convenio con el Ministerio de Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de desarrollar acciones coordinadas institucionalmente entre el Ministerio y la Municipalidad a fin de ejecutar el programa "Comunidades sin violencia: fortalecimiento de la gestión municipal contra las Violencias de género en el ámbito local. en pos de ampliar la capacidad de respuesta municipal en la prevención, asistencia y atención de las violencias para garantizar el derecho humano de vivir una vida libre de violencias y discriminaciones;

Que, el presente convenio hace referencia a acciones conjuntas que han pautado dos organizaciones gubernamentales para perseguir fines Comunes

Que, el Art. 41 de la Ley Orgánica de la Municipalidades (Decreto Ley 6769/58) establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante otorgar la autorización para la firma de convenios, que son aquellos que contienen acciones Conjuntas de dos o más entidades administrativas que reglan así una actividad común y cuyas voluntades son concurrentes o paralelas

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Decreto N° 605/21 que aprueba el convenio suscripto entre la Municipalidad de Salliqueló y el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, firmado el día 4 de Noviembre de 2021.-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 1990-22

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

RAUL O. HERNANDEZ

SECRETARIO HCD

ARIEL H. SUCCURRO

PRESIDENTE HCD